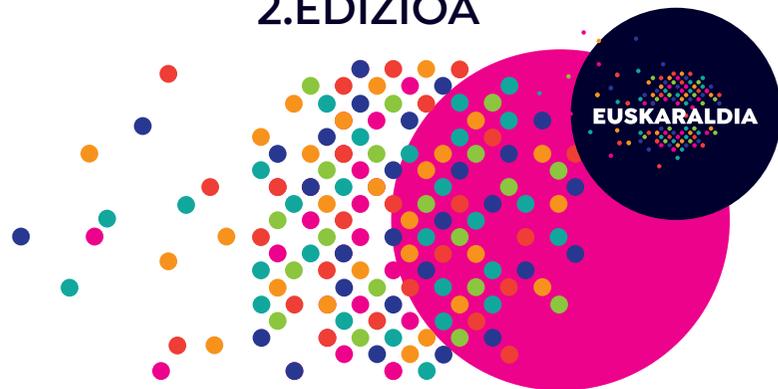


EUSKARALDIA

2. EDIZIOA



¿EN QUÉ CONSISTE?

A finales de 2018, dentro de la iniciativa Euskaraldia: 11 egun euskaraz (Euskaraldia: 11 días en euskera) se dieron pasos importantes hacia el cambio de los hábitos lingüísticos. Esta segunda edición plantea nuevos avances, ya que no solo se participará de forma individual sino que las entidades también tomarán medidas para impulsar nuevas prácticas lingüísticas.

¿POR QUÉ LAS ENTIDADES?

La primera edición se limitaba al ámbito de decisión individual, pero en esta segunda se va a dar el salto a los grupos. En la medida en que las entidades son ámbitos fijos y organizados, las decisiones lingüísticas que se adoptan en ellos afectan directamente a las personas que los componen e indirectamente a las personas de alrededor. Además, también se solicitará a las entidades el compromiso de proteger y promover dichos ámbitos. Partiendo de que se trata de objetivos a largo plazo, una vez terminado el ejercicio, se invitará a las entidades a que afiancen los pasos que hayan ido dando hacia el cambio de hábitos lingüísticos.

¿CÓMO SE ORGANIZA?

Al igual que el año pasado, en la iniciativa de Euskaraldia de 2020 también se va a proponer a las personas que participen como «belarriprest» o como «ahobizi» y que lleven a cabo esa práctica durante 15 días en su vida diaria. Además, las entidades identificarán grupos de hablantes que sean capaces de comunicarse en euskera en los lugares de práctica. Estos lugares reciben el nombre de ARIGUNE, en euskera. De esa forma, el cambio de hábitos lingüísticos a favor del euskera se impulsará también en grupo.

CIUDADANÍA: AHOBIZI Y BELARRIPREST



Ahobizi: Hablo en euskera, en todo momento, con todas las personas que lo entienden. Cuando no sé si la otra persona entiende euskera, las primeras palabras se las digo en euskera y, si me entiende, continúo hablando en esa lengua.

Aunque a veces sea complicado, mantendré el euskera en las conversaciones bilingües, siempre que las demás personas entiendan euskera.



Belarriprest: Dependiendo de mi capacidad y mis opciones, yo decido dónde y con quién hablo en euskera. No siempre hablaré en euskera con todas las personas que lo entienden, pero quiero que quien sabe euskera me hable en esa lengua en todo momento, y lo pido de manera explícita.

ENTIDADES: ARIGUNEAK



Son lugares para hablar tranquilamente en euskera. Todas las personas del grupo lo entienden y todas o la mayoría de ellas deciden hacer el ejercicio en grupo. Se trata de grupos o espacios organizados dentro del funcionamiento de la entidad, con el objetivo de cambiar hacia prácticas lingüísticas favorables al euskera y mantenerlas. Pueden ser de dos tipos:

Barne-ariguneak: los lugares internos de práctica son grupos de funcionamiento habitual (departamentos, servicios, equipos deportivos, equipos de trabajo, asambleas...) en los que todos los miembros entienden euskera y, además, el 80 % está dispuesto a participar en el ejercicio como *ahobizi* o como *belarriprest*.

Kanpo-ariguneak: se trata de lugares externos de práctica formados por personas que están en los espacios en los que la entidad se relaciona con la ciudadanía (en recepción, por teléfono, en las cajas, en la barra...). En dichos espacios siempre habrá, como mínimo, un miembro en calidad de *belarriprest* o de *ahobizi*, a fin de garantizar las opciones lingüísticas de la ciudadanía.

Los miembros de la entidad podrán participar en el ejercicio como *ahobizi* o como *belarriprest*, independientemente de que formen parte de los ariguneak o no.

¿QUÉ ENTIDADES PUEDEN PARTICIPAR?

Todo tipo de entidades: organizaciones públicas, agentes sociales, empresas, cooperativas, grupos culturales y deportivos, etc.; incluidas las locales, las comarcales, las territoriales o las que abarquen toda Euskal Herria.

Las entidades tienen que garantizar al menos un *barne-arigune* o un *kanpo-arigune* para poder realizar el ejercicio propuesto.

Las entidades que no tengan ningún *arigune* participarán en otro cuestionario a través del cual recibirán formación y pautas para ir dando los primeros pasos. Asimismo, se les invitará a que fomenten el ejercicio dentro del ámbito de decisión individual y a que adopten medidas para crear lugares *arigune*.

QUÉ PROCESO DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES

Las entidades que deseen participar en Euskaraldia deberán dar los siguientes pasos:

1. Estudiar la propuesta y tomar la decisión de participar.

La entidad conocerá la iniciativa a través de diversos canales (visitas, presentaciones, medios de comunicación, invitaciones...) y, si la entidad está interesada en establecer nuevas prácticas lingüísticas, deberá tomar la decisión de participar en Euskaraldia.

2. Identificar posibles grupos para formar lugares de práctica (*arigune*).

Para poder inscribirse en Euskaraldia, la entidad deberá identificar los lugares internos de práctica. Para ello, en primer lugar, tendrá que determinar los conocimientos de euskera de los grupos que están ya en funcionamiento dentro de la estructura de la entidad (departamentos, grupos, secciones, oficinas...). Para poder formar un lugar de práctica de funcionamiento interno, todas las personas que lo integren deberán entender euskera, como mínimo. Sin embargo, para poder formar un lugar de práctica externo, basta con garantizar que hay siempre como mínimo una persona que entiende euskera.

3. Lograr el consenso de las personas involucradas.

Para poder crear un *arigune* (lugar de práctica), las personas que lo integran deben indicar que están conformes con la decisión. Por tanto, el o la responsable de la entidad deberá proponer a las personas miembros de esa sección o grupo si desean participar en forma de *arigune*.

4. Inscribirse.

La entidad deberá inscribirse en Euskaraldia. Asimismo, tendrá que especificar el número de lugares de práctica (*arigune*) que tiene disponibles.

5. Adoptar medidas.

Mientras se gestiona la inscripción y comienza el ejercicio, se deberá garantizar la disposición para llevar a cabo el ejercicio durante 15 días, una vez adoptadas las medidas adecuadas.

6. Realizar el ejercicio.

Durante 15 días se pondrá en marcha en la entidad la dinámica de *ahobizi* y *belarriprest*, tanto en los lugares de práctica como fuera de ellos. Durante ese período, las personas de la entidad deberán actuar en función de su rol. Los ciudadanos y las ciudadanas que no formen parte de un *arigune* participarán en su día a día como *belarriprest* o como *ahobizi*, al igual que se hizo el año pasado.

7. Hacer la valoración y afianzar las medidas.

Una vez terminado el ejercicio, la entidad deberá analizar qué medidas se pueden mantener de entre las puestas en marcha y cuáles se podrían adoptar en el futuro.